

COMITÉ DE COMPETICIÓN MADERA III **CAMPO MUNICIPAL DEL TRAGAMÓN**

Reglas locales

1- Alivio por bola Empotrada.

En el recorrido, una bola empotrada en su propio impacto en el terreno que no sea arena, puede ser levantada sin penalidad, limpiada y dropada tan cerca como sea posible de donde reposaba, pero no mas cerca del agujero. La bola al droparse debe golpear primero una parte del campo en el recorrido.

2- Colocación de la Bola.

Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro de la distancia de una tarjeta de recorrido y no mas cerca del agujero de donde reposaba originalmente, que no este en un obstáculo o en un green.

Un jugador puede colocar su bola solamente una vez, y esta en juego cuando ha sido colocada (Regla 20-4). Si la bola no queda en reposo en el punto en el que ha sido colocada, se aplica la Regla 20-3d. Si la bola al colocarla queda en reposo en el punto en el que ha sido colocada y posteriormente se mueve, no hay penalidad y la bola debe ser jugada como reposa, salvo que se aplique lo establecido por alguna otra regla. Si el jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla o mueve la bola de cualquier otra forma, como rodarla con un palo, incurre en la penalidad de un golpe.

3- Piedras en los bunkers.

Las piedras en los bunkers son obstrucciones movibles (se aplica la Regla 24-1).

4- Fuera de límites.

Los fuera de límites están señalados con estacas blancas, árboles con su base pintada de blanco y los límites del campo.

5- Partes integrantes del campo.

Son partes integrantes del Campo todas las carreteras, caminos, senderos y puentes, y los bordes artificiales de los mismos.

6- Terreno en reparación.

Los montones de tierra, los agujeros para plantar árboles y los alcorques de los árboles recién plantados son considerados terreno en reparación. Zonas señaladas con líneas blancas

7- Suspensión del Juego Debido a una Situación de Peligro.

Cuando el Comité ha suspendido el juego debido a una situación de peligro, si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre dos hoyos, no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité. Si están jugando un hoyo, interrumpirán el juego inmediatamente y no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité. Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente, será descalificado salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de acuerdo con la Regla 33-7.

Las señales para la suspensión del juego son las siguientes.

Interrumpir el Juego Inmediatamente: Un toque prolongado de sirena.

Interrumpir el Juego: Tres toques consecutivos de la sirena, repetidos.

Reanudar el Juego: Dos toques cortos de la sirena, repetidos.

8- Teléfono móvil.

El uso activo o pasivo, de teléfonos móviles durante la vuelta estipulada, sin perjuicio de que pueda suponer infracción de la Regla 6-7 y ser penalizado conforme a la misma, cuando moleste a otros jugadores se considera infracción de la Reglas de Etiqueta (perturbar o distraer) que puede ser considerado un grave incumplimiento de éstas, dando lugar a la descalificación del jugador de acuerdo con la Regla 33-7.

9- Dispositivos par medir distancias.

“Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad del viento, temperatura, tec.) el jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente del hecho de haber utilizado estas funciones o no.”

10.- Obstrucciones inamovibles

En el recorrido, los alcorques provistos de corteza de pino y/o madera picada se consideran obstrucciones inamovibles, el agujero y la protección que rodea al árbol situado en el centro de la calle de hoyo 2 (altura aproximada estaca 150 metros). El jugador puede obtener alivio sin penalidad bajo la regla 24-2 cuando la bola reposa en o sobre la obstrucción o cuando la obstrucción interfiere en el área de swing. Sin embargo, no existe alivio cuando la obstrucción únicamente interfiere en la colocación del jugador.

PENALIDAD POR INFRACCION DE LAS REGLAS LOCALES:

Juego por hoyos – Perdida del hoyo;

Juego por golpes – Dos golpes